



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

Villavicencio, abril 8 de 2022

Doctor
WILSON EDUARDO ZARATE TORRES
Vicerrector Recursos Universitarios
Unillanos

Asunto: Evaluación técnica a la propuesta presentada en el proceso de contratación, objeto: "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META."

Atentamente me permito remitir a su despacho la Evaluación Técnica de las propuestas para el proceso que se menciona en el asunto y una vez revisada las propuestas hechas por las empresas **Servitransstur S.A.S** y **Soluciones suministros y servicios empresariales S.A.S** y en mi calidad de Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

N°	REQUISITOS (Descripción)	SERVITRANSTUR S.A.S.	SOLUCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.
A) RELACION DE VEHICULOS.	El oferente deberá diligenciar debidamente el ANEXO N.º 2, relación de vehículos, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico	Presentó el Anexo No 2 en los folios 138 al 372. Observación: Se evidencia que el proponente diligenció el anexo correspondiente, con la relación de vehículos y su información pertinente; CUMPLE.	Presentó el Anexo No 2 en el folio 37. Observación: Se evidencia que el proponente no diligenció el anexo correspondiente, con la relación de vehículos y su información pertinente; NO CUMPLE.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

<p>B) PROPUESTA ECONOMICA.</p>	<p>Diligenciar debidamente el ANEXO N.º 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico.</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad; el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total.</p> <p>Se aclara que la propuesta económica deberá contener el total de los recorridos enunciados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA, a su vez no podrá superar el valor de cada uno de los ítems contemplados en el estudio de mercado, so pena de rechazo de la misma.</p> <p>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.</p> <p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.</p> <p>El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.</p> <p>La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p>	<p>Presentó el Anexo No 3 en el folio 373, Valor propuesto: \$348.000.000.</p> <p>Observación: Se evidencia que el proponente diligenció el anexo correspondiente al valor de los Un (01) mes y Quince (15) Días Calendario, se realiza la verificación aritmética encontrando que el valor es correcto como lo establece en su oferta, CUMPLE</p>	<p>Presentó el Anexo No 3 en el folio 18, Valor propuesto: \$348.000.000.</p> <p>Observación: Se evidencia que el proponente diligenció el anexo correspondiente al valor de los Un (01) mes y Quince (15) Días Calendario, se realiza la verificación aritmética encontrando que el valor es correcto como lo establece en su oferta, CUMPLE</p>
---------------------------------------	--	---	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

	<p>* La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Valor Unitario".</p> <p>* Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"</p> <p>* La liquidación del valor del IVA.</p> <p>* La suma del costo total de la propuesta.</p> <p>* Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.</p> <p>Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso.</p> <p>El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.</p> <p>Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p>		
<p>C) DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS.</p>	<p>El oferente deberá describir los servicios ofrecidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS, mediante documento donde se suscriba la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico. Este documento debe encontrarse firmado por el representante legal.</p>	<p>Se anexa el formato donde se relacionan los requisitos mínimos, establecidos en el formato FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS, folios 374 al 381. CUMPLE</p>	<p>No se anexa el formato donde se relacionan los requisitos mínimos, establecidos en el formato FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS. NO CUMPLE</p>
<p>D) SOAT.</p>	<p>El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos</p>	<p>El proponente presenta los SOAT vigentes de los 14 vehículos, folios No. 142, 159, 172, 185, 198, 214, 229, 244, 262, 285, 301, 327, 344 y 361. CUMPLE.</p>	<p>El proponente no presenta los SOAT vigentes de los vehículos. NO CUMPLE.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

	correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta).		
E) LICENCIAS DE TRANSITO.	Deberá anexar copia legible de la licencia de tránsito de los vehículos (vigentes) con el cual se va a prestar el servicio.	El proponente presenta las licencias de tránsito vigentes de los 14 vehículos, folios No 140, 158, 171, 184, 197, 211, 227, 242, 259, 283, 299, 324, 341 y 358. CUMPLE.	El proponente no presenta las licencias de tránsito vigentes de los vehículos. NO CUMPLE.
F) REVISION TECNICO MECANICO.	Deberá anexar copia legible y vigente del certificado de la revisión técnico-mecánica de todos los vehículos con los cuales se va a prestar el servicio, expedida por la Secretaría de Movilidad Municipal o por la persona autorizada para tal efecto El oferente deberá diligenciar el ANEXO N° 4, en el cual relacionará cada uno de los conductores que desarrollarán y ejecutarán las actividades propias del contrato. Este anexo debe ir con la firma del representante legal. Cada conductor deberá acreditar lo siguiente: * Formación en conducción * Formación en Primeros Auxilios * Formación en Manejo Defensivo. * Licencia de conducción vigente y de acuerdo con el vehículo asignado, la cual deberá ser como mínimo C1. * Certificación del SIMIT. * Certificación de No multas vigentes * Certificado de antecedentes penales. * Acreditar mínimo un (1) año de experiencia en prestación del servicio de transporte público o escolar. * Fotocopia de cédula ciudadanía (legible a dos caras).	El proponente presenta las revisiones Técnico Mecánicas de 8 vehículos, ya que los 06 vehículos restantes son modelos nuevos a los cuales no se les realiza revisiones aún, folios No 230, 245, 261, 286, 302, 326, 343 y 360. CUMPLE.	El proponente no presenta las revisiones Técnico Mecánicas de los vehículos. NO CUMPLE.
G) RELACION DE CONDUCTORES.		El proponente presenta la documentación requerida en el pliego de condiciones de los 14 conductores, folios No 382 al 573. CUMPLE.	El proponente no presenta la documentación requerida en el pliego de condiciones, presenta una relación de 14 conductores en el folio No 19. NO CUMPLE.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Tel: 6616800 Ext. 109

servicios.generales@unillanos.edu.co



SERVICIOS 72	FAMILIAS 1	CLASES 18	PRODUCTOS 00. Transporte de pasajeros por carretera
H) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.			
<p>1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.</p> <p>2. Las actividades de la experiencia acreditada sean iguales o similares a la prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajero en vehículos tipo bus, se exige que los dos contratos cuenten con la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas.</p> <p>00: Transporte de pasajeros por carretera</p> <p>3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).</p> <p>4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.</p> <p>5. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la</p>			
<p>Se anexa cuadro de verificación de los requisitos solicitados y la documentación acreditada por el proponente: CUMPLE.</p>			
<p>Anexa cuadro de relación de dos contratos en el folio 20, pero no anexa la documentación requerida en el pliego de condiciones: NO CUMPLE.</p>			



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

	<p>ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.</p> <p>6. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.</p>		
<p>I) MULTAS Y/O SANCIONES.</p>	<p>El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.</p>	<p>El proponente presenta la certificación solicitada en el pliego de condiciones. Folio No. 618, CUMPLE.</p>	<p>El proponente no presenta la certificación solicitada en el pliego de condiciones. NO CUMPLE.</p>
<p>J) PERSONAL DE APOYO</p>	<p>El proponente deberá manifestar en la propuesta, que el servicio incluye un supervisor y/o coordinador de transporte, el cual permanecerá en el horario que fije la Universidad.</p>	<p>El proponente presenta los documentos que acredita el personal de apoyo solicitados en el pliego de condiciones. Folios No. 619 AL 620, CUMPLE</p>	<p>El proponente no presenta la certificación solicitada en el pliego de condiciones. NO CUMPLE.</p>
<p>K) INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN</p>	<p>El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos, especificar claramente su estructura y planta).</p>	<p>El proponente presenta información de tallada de la organización de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones. Folios No. 621 al 708, CUMPLE</p>	<p>El proponente no presenta la certificación solicitada en el pliego de condiciones. NO CUMPLE.</p>
<p>L) CAPACIDAD TRANSPORTADORA</p>	<p>Deberá adjuntar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Transporte para evidenciar su capacidad transportadora autorizada, la cual debe ser como mínimo de doce (12) para vehículos tipo</p>	<p>El proponente presenta la resolución de Ministerio de Transporte solicitado en el pliego de condiciones. Folios No. 709 al 711, CUMPLE</p>	<p>El proponente presenta la resolución de Ministerio de Transporte solicitado en el pliego de condiciones. Folios No. 22 al 23, pero no se especifica la capacidad transportadora autorizada, NO CUMPLE</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

	bus, cumpliendo con la normatividad Decreto 431 de 2017.		
M) CARTA COMPROMISO.	Allegar debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) por el proponente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal. Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos: · ANEXO N.º 2, relación de vehículos en formato Excel. · ANEXO No 3 propuesta económica en formato Excel. · Descripción de los servicios ofrecidos formato Word. · ANEXO No 4, relación de cada uno de los conductores en formato Excel. · ANEXO No 5, relación experiencia en formato Excel.	El proponente presenta la certificación solicitada en el pliego de condiciones. Folio No. 712, CUMPLE	El proponente no presenta la certificación solicitada en el pliego de condiciones. NO CUMPLE.
N) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES.		La proponente anexa con la propuesta los anexos solicitados en el pliego de condiciones en CD. CUMPLE.	La proponente no anexa con la propuesta los anexos solicitados en el pliego de condiciones en medio magnético. NO CUMPLE.

El contrato será adjudicado a aquel proponente que obtenga la mayor calificación respecto a los siguientes factores.

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN

ITEM	VALOR
A) Precio	400
B) Capacidad Técnica	600
TOTAL	1000



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

A) EVALUACIÓN PRECIO: 400 puntos

B) CAPACIDAD TÉCNICA: 600 PUNTOS

ASPECTO A EVALUAR		PUNTAJE
1	Mayor número de vehículos propios	200
2	Personal operativo vinculado	200
3	Mayor número de vehículos de modelos recientes, modelos a partir del Año 2010	200
TOTAL		600

B1). MAYOR NÚMERO DE VEHÍCULOS PROPIOS: 200 puntos

ITEM	PUNTAJE
De 9 a 14 buses ofrecidos	200

B2). PERSONAL OPERATIVO VINCULADO: 200 Puntos

ITEM	PUNTAJE
De 29 en adelante Personas Operativas	200



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

B3). MAYOR NÚMERO DE VEHÍCULOS DE MODELOS RECIENTES: 200 Puntos

ITEM	PUNTAJE
De 9 a 14 buses ofrecidos	200

DECISION:

EL PROPONENTE: SERVITRANSTUR SAS.: CUMPLE con los lineamientos **TECNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.
EL PROPONENTE: SOLUCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.: NO CUMPLE con los lineamientos **TECNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente


CLAUDIA CONSTANZA GANTIVA ORTEGÓN
Técnica Administrativa

Proyecto: LUIS GIOVANI SALAMANCA 